

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26231

ORDEN de 20 de noviembre de 1984 por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vacantes puestos de trabajo en diferentes Consejerías de la Comunidad Autónoma Valenciana, dotados presupuestariamente, cuya provisión solicita a través de su Dirección General de la Función Pública, y en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 338/1984, de 8 de febrero, ha resuelto convocar el presente concurso especial para cubrir las referidas vacantes que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden y que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso, con la excepción que se especifica en el punto cuarto, artículo 1.º, del Real Decreto 338/1984, de 8 de febrero:

a) Los funcionarios de carrera de todos los Cuerpos o Escalas clasificadas en el grupo A, para las plazas de titulación superior; en el grupo B, para las de titulación de grado medio; en el grupo C, para las de nivel administrativo; en el grupo D, para las de nivel auxiliar, y en el grupo E, para las de nivel subalterno, a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

b) El personal contratado que se determina en el artículo 4.º, apartado 2, letras g) y h), del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio.

Segunda.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en las situaciones de servicio activo, excedencia forzosa, excedencia voluntaria y situación administrativa especial de servicio en Comunidades Autónomas.

Tercera.—Podrán solicitarse sin limitación cuantas vacantes se incluyen en los anexos I y II de la presente Orden, siempre y cuando se cumpla el principio de la adecuación de las funciones que se tienen en la Administración del Estado con la realización de las propias de aquellos puestos de trabajo cuyo desempeño se solicita.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Dirección General de la Función Pública, calle Ayaía, 5, 28001-Madrid, y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Comunidad Autónoma Valenciana», en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública de Madrid, en el Departamento, Organismo o dependencia donde estén destinados o en el de las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto reglamentario, reformado por la Ley 184/1983, de 2 de diciembre, incurriendo en otro caso en la consiguiente responsabilidad.

Quinta.—No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desistimientos para tomar parte en el concurso una vez transcurrido el término que se establece para la presentación de instancias.

Sexta.—Los funcionarios que, como consecuencia de la presente convocatoria, obtengan alguna de las vacantes anunciadas pasarán a la situación administrativa especial de Servicios en Comunidades Autónomas en su Cuerpo, Escala o plaza de origen, salvo aquellos que estuvieran ya en dicha situación, que permanecerán en la misma. Estos funcionarios, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, tendrán los mismos derechos que los restantes miembros del correspondiente Cuerpo o Escala que se hallen en situación administrativa de activo.

Séptima.—1. En la adjudicación de plazas, el índice de proporcionalidad y los requisitos señalados en los anexos I y II a esta Orden actúan de manera excluyente.

2. Respecto de las plazas que se anuncian como Jefaturas de Servicio, y habida cuenta de que las mismas han sido consideradas por la Comunidad Autónoma Valenciana como de libre designación, los méritos y condiciones de los concursantes podrán apreciarse libremente, pudiendo, en su caso, declararse desierta su provisión.

3. El personal en régimen de contratación administrativa o laboral sólo podrá aspirar a plazas vacantes que se anuncien como puestos base.

Octava.—Se considerarán méritos preferentes:

a) Estar en la Comunidad Autónoma Valenciana en situación de comisión de servicios.

b) Hallarse destinado como funcionario de carrera en Madrid capital.

c) Residencia previa con destino en propiedad del cónyuge funcionario de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas en la misma localidad en que se anuncie la vacante.

d) Los que se indiquen expresamente para cada vacante.

Novena.—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición al hecho de coincidir la adquisición de destinos en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos cónyuges.

Décima.—La valoración de los méritos para la adjudicación de las vacantes se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el baremo contenido en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, modificado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 338/1984, de 8 de febrero.

No serán valorados los méritos o condiciones no invocados en la solicitud ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados por los solicitantes.

Undécima.—El personal que obtenga destino a través de este concurso se compromete a desempeñar el mismo durante un período mínimo de tres años, durante el cual se entiende que acepta el compromiso de no participar en concursos de traslados de su Cuerpo o Escala ni en concursos para otras Comunidades.

Duodécima.—a) Los funcionarios que participen en esta convocatoria e invoquen la residencia previa del cónyuge funcionario habrán de justificar tal circunstancia mediante certificación de la Administración en que preste sus servicios, debiendo aportar, además, fotocopia del libro de familia.

b) Los que se acojan a la petición condicional por consorte, además de la fotocopia anterior, deberán acompañar la petición del cónyuge en la misma convocatoria.

c) A los concursantes que no aporten los justificantes requeridos en los apartados anteriores les será de aplicación lo previsto en la base décima.

Decimotercera.—La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de la Presidencia, previa consulta y conformidad, en su caso, de la Comunidad Autónoma Valenciana. La mencionada Orden se publicará en el mismo día en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de dicha Comunidad Autónoma.

En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el indicado «Diario Oficial», se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso correspondan. Por su parte, la Comunidad Autónoma mencionada deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos en los plazos legalmente vigentes, remitiendo copia de lo actuado a la Jefatura de Personal de origen.

Decimocuarta.—Al personal de la Administración del Estado actualmente destinado en Madrid capital que pase a prestar servicios en la citada Comunidad Autónoma en virtud del presente concurso de traslados le serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 338/1984, de 8 de febrero.

Decimoquinta.—Se declararán desiertas, de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Valencia, aquellas plazas para las que no haya candidatos o, habiéndolos, no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Decimosexta.—Cuantas reclamaciones se susciten con ocasión de la presente convocatoria serán resueltas, por delegación del Ministerio de la Presidencia, por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma Valenciana e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

## ANEXO I

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
PRESIDENCIA	Secretaría General	Gabinete Técnico, Jefe de Sección de Estadística y Documentación	1	10	24	Estadístico Facultativo. Experiencia en puestos de responsabilidad de Servicios Territoriales de función estadística.	
		Servicio de Organización y Técnicas de Gestión. -Administrativo	1	8	12	Experiencias en Unidades de Organización y Métodos.	
		Secretaría General Administrativa, - Jefe de Negociado de Intervención.	1	8	16	Experiencia en puesto similar.	
		- Jefe de Negociado de Gestión Administrativa.	1	8	16	Experiencia en puesto similar.	
		Servicio de Publicaciones. - Administrativo	1	8	12		Valenciano hablado y escrito.
		Servicio de Informática. -Analistas.	2	10	24	Titulado Superior, Experiencia en puestos de Informática con nivel de Analista.	Experiencia en Gestión de Personal, o Gestión Económica o Tratamiento de Textos.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General	- Administrativos	2	8	14	Conocimiento de Informática.	Experiencia en puestos similares.
		- Mecánicos Conductores para Parques Móvil	6	4	8		
	Dirección General de la Función Pública	- Jefe de Servicio de Gestión de Personal	1	10	28	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado, o similar, Experiencia en puestos análogos.	
		- Jefe de Sección de Situaciones e Incidencia del Personal.	1	10	24	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar, Experiencia en puesto similar.	Licenciado en Derecho.
		- Jefe de Sección de Provisión de Puestos de Trabajo	1	10	23	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar.	Licenciado en Derecho.
		Jefe de Negociado de Situaciones e Incidencias de Funcionarios	1	8	16	Cuerpo General Administrativo o similares, Experiencia en puestos análogos.	

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de la Función Pública	- Jefe de Negociado de Concursos.	1	6	18	Cuerpo General Administrativo o similar. Experiencia en puestos similares.	
		- Jefe del Servicio de Régimen Jurídico	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o Inspector de Trabajo. Licenciado en Derecho.	Experiencia en puestos análogos. Especialización en Derecho Laboral.
		- Director de Programa de Análisis y clasificación de Puestos de Trabajo	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar. Conocimiento de Area de Personal.	
		- Director de Programa de Plantillas Orgánicas y Retribuciones	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar. Conocimiento en Area de Personal.	

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Instituto Valenciano de Administración Pública.	Secretario General	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar. Experiencia en Gestión Económica y Administrativa	
		Jefa de Gabinete de Estudios y Documentación	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar. Cinco años de experiencia.	Estudios y publicaciones sobre Administraciones Autonómicas y Ocupación Universitaria.
		Jefa de Sección de Asuntos Generales	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similar. Dos años de antigüedad. Experiencia en puestos de trabajo de Gestión Económica y Administrativa.	Conocimiento del Valenciano.
		Jefa de Negociado de Gestión Administrativa.	1	6/8	18	Tres años de antigüedad. Experiencia en puestos similares.	
		Jefa de Negociado de Gestión Económica	1	6/8	18	Tres años de antigüedad. Experiencia en puestos similares.	

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Medios de Comunicación Social	Jefe de Servicios de Medios de Comunicación Social	1	10	26	Cinco años de experiencia en puesto similar.	
		Jefe de Sección de Prensa y Publicidad	1	10/8	23	Experiencia en Régimen Jurídico y Económico de Prensa y Publicidad.	
		Jefe de Sección de Radiotelevisión	1	10/8	23	Experiencia en Régimen Jurídico y Económico de Radiotelevisión	
	Dirección General de Acción Cívica.	Jefe de Sección de Comunicación	1	10	24	Licenciado en Derecho, Sociología o Ciencias Políticas o Económicas. Experiencia en Oficinas de Información al público.	Título superior
		Jefe de Negociado de Gestión Administrativa	1	6	16	Dos años de antigüedad. Experiencia en puesto análogo.	Conocimiento del Valenciano e Informática.
Jefe de Oficina de Información	1	10	24	Licenciado en Derecho, sociología, o Ciencias Políticas y Económicas. Experiencia en puesto análogo.			

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Acción Cívica.	Jefe de Sección de Divulgación Institucional.	1	10	24	Licenciado en Derecho, Sociología o Ciencias Políticas o Económicas. Experiencia en Programación y Organización de Actividades Divulgativas.	Conocimiento del Valenciano.
		Jefe de Sección de Calidad de Vida.	1	10	24	Licenciado en Derecho, Sociología o Ciencias Políticas o Económicas.	Conocimiento del Valenciano.
		Administrativos	8	8	10		
		Auxiliares	8	4	8	Cuerpo General Auxiliar o similar	Dos años de antigüedad.
		Auxiliares	10	6	7		
		Auxiliares	20	4	8		
ECONOMÍA Y HACIENDA.	Dirección General de Tributos	Jefes de la Asesoría Jurídica	1	10	23	Cuerpo de Abogados del Estado.	
		Administrativos	3	8	10		
	Secretaría General	Auxiliares	2	4	7		

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA	Secretaría General	Asesor Jurídico	1	10	20	Licenciado en Derecho	Experiencia en Recargos e Informes Jurídicos.
		Oficina Presupuestaria, Técnico Superior	1	10	20	Licenciado en Ciencias Económicas	
	Dirección General de Coordinación y Gestión de los Servicios Educativos	Fundaciones Culturales Privadas Jefe de Sección	1	10	24	Licenciado en Derecho	Experiencia en materia de Fundaciones Culturales y Entidades Análogas.
		Jefe de Sección de Estudios e Informes Financieros.	1	10	24	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similares	Experiencia en puestos de la Administración que conlleven tareas de Gestión Económica, Presupuestaria o de Contabilidad.
		Jefe de Sección de Mecanización, Registro de Centros y Estadística	1	10	24	Haber prestado servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia.	Experiencia en Informática de Gestión.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Coordinación y Gestión de los Servicios Educativos.	Jefe de Sección de Programación y Re-distribuciones.	1	10/8	24	Experiencia en materia de Retribuciones.	Haber acompañado puestos de trabajo dentro del Ministerio de Educación y Ciencia.
		Jefe de Sección de Gestión Inmobiliaria y Contratos de Obras.	1	10	24	Licenciado en Derecho	Haber prestado servicios en la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia o en los Servicios de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.
	Dirección General de Cultura.	Servicio de Libros, Archivos y Bibliotecas. Jefe de Sección	1	10	24	Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos o Cuerpos similares.	Mayor experiencia en Bibliotecas.
		Asesor	2	10	P.B.	Añadido al Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos	
		Jefe de Negociado	1	8	13	Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	Conocimiento del Valenciano y experiencia en puestos similares.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Cultura	Asesor Jurídico	1	10	P.B.	Licenciado en Derecho	
	Dirección General de Juventud y Deportes	Servicio de Deportes, Asesor Técnico	1	10	21	Ingeniero Superior o Arquitecto	Experiencia en Instalaciones Deportivas.
	Dirección General de Enseñanzas Medias	Jefe de Sección de Profesorado y Centros de Enseñanzas Integradas.	1	6	20	Cuerpo General Administrativo.	Experiencia en Funciones similares.
		Servicio de Centros e Inspección.					
		Jefe de Sección de Centros Privados.	1	10	22	Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas.	Experiencia en Funciones similares.
		Auxiliares	3	4	8	Cuerpo General Auxiliar o similares.	
		Auxiliares	6	4	7		
		Auxiliares	8	4	6		
	Dirección General de Coordinación y Gestión Económica.	Jefe de Sección de Contratos de Suministros.	1	10/8	24		Haber desempeñado funciones similares en Junta de Construcciones.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
SOBERNACION	Subsecretaría	Gabinete Técnico Jefe del Gabinete	1	10	26	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Derecho	Experiencia en puesto de trabajo con nivel orgánico de Servicio en Servicios Centrales de Ministerios.
		Asesor Jurídico	1	10	24	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o Cuerpo de Letrados del Ministerio de Justicia. Licenciado en Derecho.	Experiencia en puestos de Estudios y - Asesoramiento.
		Asesor Económico	1	10	24	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho.	
	Secretaría General	Jefe de Sección de Personal y Asuntos Generales	1	10	24	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o equivalente.	Experiencia en Servicios Centrales de Ministerios en puestos similares. Haber prestado servicios en el Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General	Jefe de Negociado de Registro General y Archivo.	2	8	18	Cuerpo General Administrativo o equivalente.	Experiencia en puestos análogos.
		Jefe de Sección de Informes y Documentación.	2	10	24	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o equivalente. Licenciado en Derecho.	Más de un año de experiencia en puesto similar.
		Jefe de Negociado de Biblioteca y Publicaciones.	1	8	14	Cuerpo General Administrativo.	Más de dos años de experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Negociado de Contabilidad Presupuestaria.	1	8	18	Titulado de Grado Medio con Estudios Mercantiles o de Ciencias Económicas.	Experiencia en puestos análogos de la Administración Pública. Conocimientos de Informática. Titulado Superior.
		Traductor.	1	4	14	Cuerpo General Auxiliar. Dominio de tres idiomas extranjeros.	Experiencia al menos de tres años en Servicio Exterior.
	Dirección General de Interior.	Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas.	1	10	28	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado, o equivalente.	Experiencia en Servicios de Urbanismo o en Unidades Centrales de Asesoramiento.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Interior.	Jefe de Negociado de Inspección y Denuncias.	1	8	14	Cuerpo General Administrativo o equivalente.	Dos años como mínimo de experiencia.
		Jefe de Negociado de Instrucción y Tramitación.	1	8	14	Cuerpo General Administrativo.	
		Inspector Técnico de Locales.	1	10	21	Ingeniero Industrial	
		Asesor Jurídico	1	10	21	Licenciado en Derecho.	
		Jefe del Servicio de Derechos Ciudadanos.	1	10	28	Titulado Superior. Funcionario del Ministerio de Justicia.	
		Jefe de Sección de Fundaciones y Asociaciones.	1	10	23	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o equivalente. Licenciado en Derecho.	Pertenecer a Cuerpos de Letrados de Minutario.
		Jefe de Negociado de Estudios Electorales e Información.	1	8	18	Estudios de Estadística.	Licenciado en Derecho.
		Asesor Jurídico del Servicio de Derechos Ciudadanos.	1	10	21	Licenciado en Derecho. Diplomado en Criminología.	Estudios sobre Dependencia. Conocimiento de Idiomas.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Interior.	Servicio de Protección y Defensa del Menor.	1	6	18	Titulado Mercantil de Grado Medio.	Experiencia en puestos similares.
		Jefe de Sección de Prevención y Educación en Medio Ambiente.	1	10/8	23	Licenciado en Pedagogía o Profesor de Educación Especial.	Experiencia en puesto similar.
		Jefe de Negociado de Animación y Tiempo Libre.	1	8	16	Asistente Social.	
		Jefe de Sección de Educación Especial.	1	10/8	23	Licenciado en Pedagogía o Profesor de Educación Especial.	
		Jefe de Negociado de Trabajo del Menor.	1	8	18	Titulado de Grado Medio, Técnico de Empleo.	
		Gabinete de Diagnóstico y Tratamiento	2	10	21	Licenciado en Psicología o Pedagogía.	Experiencia en puesto similar.
		Programa Médico-Sanitario	2	10	21	Licenciado en Medicina	
		Programa de Producción. Programa de Minusvalías.	2 1	10 10	21 21	Licenciado en Medicina Cuerpo Técnico de INSEPSO.	Experiencia en puestos similares.
	Dirección General de Interior.	Asesor Jurídico	1	10	21	Licenciado en Derecho.	
		Jefe del Servicio de Asuntos Judiciales.	1	10	28	Licenciado en Derecho. Funcionario del Ministerio de Justicia.	Juez o Fiscal.
	Dirección General de Seguridad y Protección Civil.	Servicio de Seguridad.	1	8	18	Cuerpo General Administrativo o equivalente.	Titulado Superior y conocimiento de idiomas.
		Jefe de Negociado de Selección, Formación y Encuadramiento.	1	8	14		
		Asistente Social	1	8	14		
		Servicio de Protección Civil. Director de Programa de Protección Civil.	1	10	23	Ingeniero Industrial	Experiencia en estudios de prevención de incendios.
		Jefe de Negociado de Estudios y Planes Operativos.	1	8	14	Cuerpo General Administrativo o equivalente.	Experiencia en puestos análogos.
		Inspector Técnico	1	8	18	Ingeniero Técnico Industrial.	



Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Administración Local.	Servicio de Asesoramiento, Coordinación y Cooperación con los Entes Locales. Jefe de Sección de Asuntos Generales.	1	10	24	Licenciado en Derecho, o en Ciencias Económicas, con experiencia en Servicios de Intervención o Depositaria.	Experiencia en Administración Local.
		Jefe de Negociado de Haciendas Locales y Presupuestos.	1	6	16	Estudios o experiencia en contabilidad presupuestaria.	
		Jefe de Negociado de Gestión y tratamientos de Datos	1	6/6	18	Analista o Programador	
		Asesor Jurídico	2	10	22	Licenciado en Derecho	
	Patronato de Mejora del Medio Rural.	Director de Programa de mejora del Medio Rural. Administrativos	1 3	10 6	22 P.B.	Licenciado en Derecho.	

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes	
<u>SANIDAD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.</u>	Patronato de Mejora del Medio Rural	Auxiliares	4	4	8	Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado o similar.	Experiencia de 3 - años en puesto análogo o directivo.	
		Auxiliares	7	4	7			
		Auxiliares	13	4	6			
		Subalternos	7	3	5			
	Secretaría General	Secretario General Administrativo.	1	10	26	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, o similar		Experiencia de 3 - años en puesto análogo o directivo.
		Jefe de Sección de Asuntos Generales.	1	10	24	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o similar.		Experiencia de 3 - años en puesto análogo.
		Jefe de Sección de la Oficina Presupuestaria.	1	10	24	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado o similar.		Licenciado en Ciencias Económicas o similar, especializado en Contabilidad y Gestión Presupuestaria.
		Jefe de Sección de Personal.	1	10	24	Licenciado en Derecho		Experiencia de 3 - años en puesto análogo.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General	Jefe de Negociado de Estadística	1	8/8	18/18		Experiencia en recogida y explotación de datos estadísticos.
	Dirección General de Servicios Sociales.	Jefe de Sección de Minusválidos.	1	10	23		Experiencia educacional y en minusvalías.
		Jefe de Sección de Estudios Sociales.	1	10	23	Sociólogo	Experiencia en puestos análogos.
		Jefe de Negociado de Coordinación de Centros y Servicios.	1	8/8	17/16		Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Negociado de Participación y Asistencia Técnica en Acción Comunitaria.	1	6	16		Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Sección de Planificación y Relaciones.	1	10	23	Sociólogo	Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Negociado de Planes y Programas.	1	10	21	Licenciado en Ciencias Económicas o similar.	Experiencia en puesto análogo.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Trabajo.	Jefe de Negociado de Recursos de Ordenación Laboral.	1	8	18		Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Negociado de Planificación, Promoción y Difusión de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	1	10	21	Ingeniero Superior o similar	Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Negociado de Condiciones de Trabajo de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	1	10	21	Ingeniero Superior o similar.	Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Sección de Asistencia Técnica de Productividad.	1	10	24	Ingeniero Superior o similar.	Experiencia en estudios de Productividad, Métodos y Tiempo.
		Jefe de Sección de Estudios y Planificación de Productividad.	1	10	24	Ingeniero Superior o similar.	Experiencia en estudios de Productividad, Métodos y Tiempo.
	Dirección General de Cooperación y Empleo	Jefe de Sección de Cursos Móviles del Servicio de Formación Ocupacional.	1	10	23		Experiencia en la materia preferentemente dentro del INEM.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Cooperación y Empleo	Jefe de Sección de Promoción de Empleo del Servicio de Empleo	1	10	23		Experiencia en concesión de ayudas y subvenciones para fomento de empleo dentro del INEM.
		Asesor Técnico del Servicio de Empleo	1	10	21	Titulado Superior en Ciencias Económicas y Empresariales, Experto en Contabilidad y Economía de la Empresa.	Experiencia en concesión de ayudas y subvenciones para fomento de empleo dentro del INEM.
		Administrativo	1	6	12		Experiencia en concesión de ayudas y subvenciones para fomento de empleo dentro del INEM.
		Jefe de Sección de Empleo de la Delegación Territorial de Valencia.	1	10/8	23/20		Experiencia en concesión de ayudas y subvenciones para fomento de empleo dentro del INEM.
		Jefe de Negociado de Empleo de la Delegación Territorial de Castellón	1	6	18		Experiencia en concesión de ayudas y subvenciones para fomento de empleo dentro del INEM.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Cooperación y Empleo	Administrativo para la Delegación Territorial de Castellón	1	6	12		Experiencia en concesión de ayudas y subvenciones para fomento de empleo dentro del INEM.
		Jefe de Negociado Administrativo	1	6	18		Experiencia administrativa y en gestión presupuestaria.
		Jefe de Negociado de Conflictos y Huelga.	1	6	16		Experiencia en puesto análogo.
		Jefe de Negociado de Tiempo Libre	1	6/6	16/16		Experiencia en organización en el ISTIL.
		Jefe de Sección	1	10	23	Licenciado en Ciencias Económicas.	Experto en Contabilidad y Economía de la empresa y especialista en Cooperativas.
		Asesor Técnico Especialista en Cooperativas.	1	10	21	Licenciado en Ciencias Económicas.	Experto en Contabilidad y Economía de la Empresa y especialista en Cooperativas.
		Jefe de Negociado	1	6	17	Profesor Universitario	Experto en Contabilidad y economía de la empresa y especialista en Cooperativas.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
AGRICULTURA, REGA Y ALI- MENTACIÓN.	Dirección General de Cooperación y Empleo	Auxiliar Administrativo.	3	4	8	Dominio Mecanografía	Dominio de Taquígrafa.
	Dirección General de Salud.	Jefe de Sección de Alimentación y Nutrición.	1	10/9	23/20	Titulado Superior o Medio.	Especialización en Alimentación y Nutrición y en Aplicación de Programas.
		Jefe de Negociado Administrativo.	1	6	18		Experiencia administrativa y en gestión presupuestaria.
		Auxiliares	3	4	8	Grupo General Auxiliar o similar.	
		Auxiliares	8	4	7		
		Auxiliares	12	4	8		
	Secretaría General	Subalternos	2	3	8		
		Servicio de Coordinación y Relaciones					
		Jefe de Negociado de Análisis y Coordinación.	1	10/9	18	Experiencia en análisis de Programas	Titulación Superior.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General	Jefe de Sección de Estudios y Planificación	1	10	22	Titulación superior	Experiencia mínima de dos años.
		Jefe de Negociado de Análisis y Conjuntura.	1	10	19	Licenciado en Ciencias Económicas.	Experiencia mínima de dos años.
		Oficina Presupuestaria.					
		Auxiliar de Fiscalidad	1	10	21	Licenciado en Derecho. Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado	
	Dirección General de Política Agrarioalimentaria.	Jefe de Sección de Industrias Agrarias	1	10	22	Titulado Superior. Licenciado en Ciencias Económicas o Ingeniero Agrónomo.	Experiencia en industrias Agro-Alimentarias.
		Jefe de Sección de Promoción a la Calidad.	1	10	22	Licenciado en Ciencias Económicas o Ingeniero Agrónomo.	
	Dirección General de Desarrollo Agrario	Servicio de Coordinación y Apoyo.					
	Jefe de Negociado de Programas.	1	10	17	Ingeniero Agrónomo o de Montes		

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Desarrollo Agrario	Jefe de Negociado de Promoción de Actuaciones.	1	8	17	Diplomado en Psicología, Ciencias Económicas o Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal.	
		Negociado de Valoración de Inversiones.	1	10	17	Ingeniero Agrónomo o de Montes o Licenciado en Ciencias Económicas.	
		Jefe de Negociado de Apoyo.	1	8	14	Ingeniero Técnico Agrícola con experiencia en estructura, Obras y Créditos Agrarios, Titulación Grado Medio.	Mayor antigüedad en el servicio.
		Servicios de Estructuras Agrarias					
		Jefe de Sección de Coordinación	1	10	22	Ingeniero Agrónomo con experiencia en Estructuras y Créditos Agrarios.	Mayor antigüedad en el servicio.
Jefe de Sección de Fomento Ganadero.	1	10	22	Licenciado en Veterinaria con experiencia en producción y Sanidad animal.	Mayor antigüedad en el servicio.		

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Desarrollo Agrario.	Jefe de Sección de Ordenación Pecuaria	1	10	22	Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Ingeniero Agrónomo con experiencia en Ordenación Pecuaria.	
		Jefe de Negociado de Autorizaciones, licencias y sanciones.	1	10	17	Licenciado en Derecho, Ingeniero Agrónomo o de Montes.	Mayor antigüedad en el servicio.
	Dirección General de Producción Agraria.	Negociado de Agrupaciones de Productores Agrarios.	1	10/8	17	Titulado Superior o de Grado Medio especializado en Agrupaciones de Productores Agrarios.	
		Negociado de Medios audiovisuales.	1	10/8	17	Titulado Superior o de Grado Medio con experiencia en campañas de divulgación y publicaciones agrarias.	
		Jefe de Sección de Técnicas Pedagógicas y Coordinación de Programas.	1	10/8	22/20	Titulado superior o de grado medio con formación en Técnicas Agrarias y experiencia en formación de personal.	

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcional del	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
<b>OPRAS PUBLI- CAS, URBANIS- MO Y TRANSPOR- TES.</b>	Dirección General de Producción Agraria.	Jefe de Negociado de Proyectos de Ingeniería Rural	1	10	17	Titulado superior con experiencia en Capacitación Agraria, Construcciones Rurales, = Cuestiones y Técnicas de Riesgo.	
		Administrativos	3	6	12	Experiencia en Oficinas Presupuestarias o Gestión Administrativa, Cuerpo General Administrativo o similares.	
		Administrativos	4	6	10		
		Auxiliares	6	4	8	Cuerpo General Auxiliar o similar.	
		Auxiliares	8	4	7	Dos años de antigüedad	
		Auxiliares	13	4	6		
	Secretaría General	Jefe de Sección de Personal.	1	10	24	Titulado Superior. Experiencia en área de Personal.	

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcional del	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General.	Jefe de Sección de Régimen Interior.	1	10	24	Experiencia en área de Inspección de Servicios.	
		Gabineista Jurídico Asesor Jurídico.	1	10	21	Licenciado en Derecho. Experiencia en Derecho Administrativo.	
		Servicios Económicos. Asesor Económico	1	10	21	Licenciado en Ciencias Económicas. Experto en contabilidad y costos.	
		Inspector de Servicios.	1	10	26	Titulado Superior. Experiencia en funciones análogas.	
		Gabineista Técnico Asesor Técnico.	1	10	21	Licenciado en Derecho, o Ciencias Económicas.	
		Jefe de Negociado de Contratación de Obras y Servicios.	1	6/6	18	Experiencia de dos años en urgencias de contratación.	Licenciado en Derecho. Conocimiento del valenciano.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General	Gabinete de Ordenación del territorio y medio ambiente. Jefe de Sección.	1	10	20	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	
	Dirección General de Obras Públicas.	Unidad de Servicios Económicos. Economista.	1	10	21	Licenciado en Ciencias Económicas, Especialización en economía regional y planificación	Conocimiento del Valenciano
		Economista	1	10	21	Licenciado en Ciencias Económicas, Especialización en inversiones.	Conocimiento del valenciano.
	Dirección General de Transportes.	Jefe de Sección de Transportes de Viajeros.	1	10	22		
		Jefe de Sección de Planificación y Coordinación de la Inspección.	1	10	22		
		Jefe de Sección de Asuntos Generales	1	10	22		

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Transportes.	Administrativos	2	6	12	Cuerpo General Administrativo o similar.	Experiencia mínima de dos años.
		Administrativos	3	6	10		
		Auxiliares	3	4	9	Cuerpo General Auxiliar o similar.	Experiencia mínima de dos años.
		Auxiliares	5	4	7		
		Auxiliares	8	4	6		
		Subalternos	2	3	3		
<u>INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.</u>	Secretaría General Técnica.	Jefe de la Secretaría General Administrativa.	1	10	20		Experiencia mínima cinco años en unidades de personal, presupuestarios y de contratación administrativa.
		Jefe de los Servicios Jurídicos.	1	10	25	Licenciado en Derecho, Cuerpo Superior Administraciones Civiles del Estado o similares.	Experiencia mínima cinco años en Secretaría General Técnica y Unidad de Reglamentación e Informes.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General Técnica,	Jefe del Servicio de Personal.	1	10	25	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similares.	Dos años de experiencia en unidades de personal.
		Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa, Organización y Métodos	1	10	25	Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado o similares.	Experiencia en puestos análogos. Diplomado en Organización y Métodos.
		Director de Programa de Reglamentación e informes jurídicos.	1	10	25	Licenciado en Derecho	Experiencia en puestos análogos.
		Jefe del Negociado 1º del Servicio de Programación y Gestión Económica.	1	8/8	18	Experiencia en Servicio de Presupuestos, Contratación Administrativa.	Archivo y/o informática.
		Jefe de Negociado del Servicio de Personal.	1	8/8	18	Experiencia en Servicios de Gestión de Personal.	Archivo e informática.
		Jefe de Servicio de Teleinformación y gestión.	1	10	25	Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias Exactas, Físicas o Ciencias Económicas. Especializado en organización de documentación	Experiencia en Biblioteca o documentación. Conocimiento profundo de informática. Experiencia en operatoria externa de BANCO DE DATOS.

Consejería	Centro Directivo	Area de Funciones	Número	Indice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Secretaría General Técnica,	Jefe de Negociado del Servicio de Programación y desarrollo de aplicaciones.	1	8	18	Ingeniero Técnico. Graduado en Ciencias Exactas, Físicas, Químicas o Económicas. Inglés hablado o escrito.	Francés y Alemán. Operatoria externa de ordenadores y procesadores de textos.
		Dirección General de Comercio y Consumo.	Jefe del Servicio de Ordenación del Comercio.	1	10	25	
		Jefe del Servicio del Mercado.	1	10	25	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, o similar.	Experiencia en puestos análogos.
		Director de Programa de Precios.	1	10	24	Licenciado en Ciencias Económicas o Ingeniero de Caminos.	Experiencia en análisis de balances y auditorías en Empresas.
		Jefe de Negociado de Ferias y Exposiciones Comerciales	1	8/8	18	Cuerpo General Administrativo o Diplomado Comercial del Estado.	Idiomas o Archivo.
		Jefe de Negociado 1º de la Sección de Disciplina del Mercado.	1	8	18	Ingeniero Técnico Agrícola.	Diplomado en Gramatología. Experiencia en puestos análogos.



Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes	
	Dirección General de Comercio y Consumo.	Jefe de Sección de Cámaras y análogos.	1	10	24	Licenciado en Ciencias Económicas.	Experiencia en puestos análogos.	
		Auxiliares	4	4	8		Taquigrafía y archivo. Manejo del sistema operativo de ordenadores.	
		Gabinete Técnico						
		Jefe del Servicio de Coyuntura y análisis.	1	10	28	Licenciado en Ciencias Económicas.	Estadística. Facultativo. Conocimiento técnico de análisis de series temporales Programación S.C.A.	
		Director de Programa (Servicio de Coyuntura y análisis.	1	10	24	Economista. Especialidad econometría, estadísticas técnicas de muestras. Programación S.C.A.		
		Jefe de Negociado del Servicio de Coyuntura y análisis	1	8/8	18		Conocimiento manejo sistemas operativos I.C.L., D.R.S. 20.	
Dirección General de Industria y Energía.	Jefe de Negociado de la Sección de Energía Eléctrica.	1	8/8	18	Cuerpo General Administrativo o similares.			
Dirección General de Turismo	Jefe del Servicio de Empresas y Actividades turísticas	1	10	28		Experiencia en puestos análogos.		

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
Dirección General de Turismo		Jefe de la Sección de Promoción.	1	10	24	Cuerpo Superior Administradores del Estado o Similar. Experto en temas turísticos.	Experiencia en puestos análogos. Idiomas.
		Jefe de Negociado 1º de la Sección de Hostelería.	1	8/8	18	Informática o Archivo	Valenciano escrito
		Jefe de Negociado 1º de la Sección de Promoción	1	8/8	18	Idiomas, Informática o archivo	Valenciano escrito
		Auxiliares	3	6	8	Cuerpo General Auxiliar o similares. Dos años de experiencia.	
		Auxiliares	8	4	7	Cuerpo General Auxiliares o similares	
		Auxiliares	8	4	8		
		Subalternos	2	3	8		

## ANEXO II

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
<u>OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.</u>	Dirección General de Obras Públicas	Unidad de Puertos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	1	10	23	Especializado en Obras Marítimas para supervisión de Proyectos y Obras del Servicio.	
		Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	1	8	20		Especialidad en Obras Marítimas. Conocimiento del Valenciano.
		Unidad de Obras Hidráulicas, Geólogo.	1	10	21	Especializado en Hidrogeología y Planificación de los Recursos Hidráulicos.	Conocimiento del Valenciano.
		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	1	10	23	Especializado en Obras Hidráulicas para Planificación Hidrológica.	Conocimiento del Valenciano.
		Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	1	8	20		Conocimiento del Valenciano.
		Área de Servicios Técnicos, Geógrafo.	1	10	21	Especialista en Geografía Regional y Ordenación del Territorio.	Conocimiento del Valenciano.
<u>GOBERNACION.</u>	Dirección General de Administración Local	Arquitecto	1	10	22	Titulación de Arquitecto	Experiencia en Servicios Centrales del M.O.P.U. o Ministerio de Administración Territorial o en Admón. Local.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
<u>PRESIDENCIA</u>	Dirección General de Administración Local	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	8	15	Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Experiencia en Urbanismo.	Experiencia en Temes de Administración Local.
	Dirección General de Medios de Comunicación Social	Ingeniero de Telecomunicación.	1	10	23	Título Superior en Ingeniería de Telecomunicación o Electrónica.	Conocimiento del Inglés y/o Alemán.
		Jefe de Oficina Territorial de Castellón.	1	10	23	Licenciado en Ciencias de la Información	Valenciano hablado y escrito. Residencia en Castellón.
<u>ECONOMÍA Y HACIENDA.</u>	Dirección General de Tributos.	Jefe de Oficina Territorial de Alicante.	1	10	23	Licenciado en Ciencias de la Información.	Valenciano hablado y escrito. Residencia en Alicante.
		Jefe de la Inspección Financiera y Tributaria. Liquidador de Impuestos de Transmisiones y Sucesiones	1	10	25	Inspector Financiero y Tributario.	
	Intervención	Jefe de Negociado I.	1	8	15	Experiencia mínima de tres años en puesto similar.	Cuerpo de Gestión y Contabilidad.
		Jefe de Negociado II.	1	8	15		Cuerpo de Gestión y Contabilidad.

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
<u>INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</u>	Secretaría General	Oficina Presupuestaria.	1	10	24		Pertener al Cuerpo de estadísticos facultativos, experiencia producción estadística y haber desempeñado su función en la Comunidad Valenciana.
		Jefe de Sección del Servicio de Estadística.					
	Gabinete Informático	Jefe de Negociado	1	8	18	Cuerpo de Gestión y Contabilidad.	
		Jefe del Servicio de Programación y Desarrollo de Aplicaciones.	1	10	26	Ingeniero de Telecomunicaciones, Licenciado en Matemáticas o en Ciencias Físicas o Ingeniero. Rango Cogol/Cis, Cogol/Pascal/Fortran/Assembler.	Experiencia en redes locales y remotas. Conocimientos de Informática Distribuida. Experiencia en sistemas de Distribución. Bases de Datos Code Syll. Conocimiento Fortran/Pascal. Experiencia en sistema ICL RE 29/ORS 20.
	Jefe de la Sección de Formación de Programas y Análisis.	1	10	24	Titulado Superior. Ciencias Físicas o Ingeniero Rango Cogol/Cis-Cogol/Pascal/Fortran.	Experiencia docente y en Procesadores de Texto.	

Consejería	Centro Directivo	Área de Funciones	Número	Índice proporcionalidad	Nivel	Requisitos necesarios	Méritos preferentes
	Dirección General de Industria y Energía.	Jefe de Servicio de Industria y Seguridad.	1	10	26	Título de Ingeniero Industrial	Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Ministerio de Industria y Energía.
		Jefe de Servicio de Energía.	1	10	26	Título de Ingeniero Industrial	Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Ministerio de Industria y Energía.
		Jefe del Servicio de Minas.	1	10	26	Título de Ingeniero de Minas.	Cuerpo de Ingenieros de Minas al Servicio del Ministerio de Industria y Energía.
		Jefe de Sección de Registro Industrial y Medio Ambiente.	1	10	24	Título de Ingeniero Industrial	Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Ministerio de Industria y Energía.
		Jefe de Sección de Seguridad Industrial.	1	10	24	Título de Ingeniero Industrial	Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Ministerio de Industria y Energía.

## ANEXO III

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Cuerpo al que pertenece .....  
 Ministerio u Organismo .....  
 Domicilio particular .....  
 Teléfono, .....

Solicita ser admitido al concurso de traslados para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma Valenciana, convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto solicita se le adjudiquen las siguientes plazas:

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Localidad:

Consejería	Centro directivo	Área de funciones	Anexo que recoge la plaza

Méritos que invoca:

1. Servicios prestados en el Cuerpo, Escala o plaza que desempeñe en el momento de solicitar la vacante, valorados en años, meses y días.

Los servicios deben ser efectivos (no acumulados por disposición alguna) y en propiedad (no interinos, ni eventuales, ni contratados).

Años:                      Meses:                      Días:

2. Otros méritos.

3. Méritos preferentes que alega, de los que se especifican en la base octava:

a) .....  
 b) .....  
 c) .....  
 Se señalará la letra que proceda.

4. Cónyuges funcionarios de carrera.

4.1 Si concurso uno sólo:

Residencia previa del cónyuge .....  
 Apellidos y nombre .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Ministerio u Organismo .....  
 Cuerpo .....  
 Centro directivo .....  
 Domicilio y localidad .....

4.2 En caso de concursar los dos cónyuges:

Apellidos y nombre del otro cónyuge, así como el Cuerpo a que pertenece .....  
 Puestos de trabajo que solicita .....

5. Se adjuntará a la instancia:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado de los servicios prestados de los extremos que se contemplan en el punto 1 de este anexo, expedido por la Jefatura de Personal del Cuerpo a que pertenece. No se admitirá, en su defecto, el título administrativo.
- Certificado o fotocopia compulsada de los títulos académicos.
- Fotocopia del libro de familia y certificado a que alude la base duodécima, cuando se alegue la residencia previa del cónyuge funcionario.

(Lugar, fecha y firma)

Cualquier error u omisión o la falta de claridad al rellenar la instancia serán atribuidos al interesado. En cuanto a la falta de cualquier documento indispensable para valorar los méritos alegados, se estará a lo dispuesto en la base décima de la orden de la convocatoria.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

26232

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles y se publica la lista de opositores por orden de sorteo, celebrado el día 14 de noviembre de 1984.

No habiéndose producido reclamación alguna contra la lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, aprobada por Resolución de 27 de septiembre de 1984 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de octubre siguiente,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Elevar a definitiva la referida lista provisional.  
 Segundo.—Publicar la siguiente lista de señores opositores por orden del número de actuación que les ha correspondido en el sorteo celebrado el día 14 de noviembre de 1984.

Número de orden en el sorteo	Nombre y apellidos
1	D. Manuel Domínguez Pérez.
2	D.ª Lourdes López Mérida.
3	D. Ignacio Díez de Lezcano Sevillano.
4	D. Rafael Bana Torres.
5	D. Ignacio Pagola Villar.
6	D. Carlos Villa Bautista.
7	D. Juan Manuel Muruzábal Elizondo.
8	D. José Cid Galán.
9	D. José Prieto Luengo.
10	D. Fernando Márquez Larga.
11	D. Martín Alfonso Sánchez-Ferrero y García.
12	D. Felipe Pérez Linares.
13	D. Benigno de la Torre Saavedra.
14	D. Luis Miguel Sánchez Romero.
15	D. Francisco de Paula de Haro y Uribe.
16	D. Vicente Giner Calatayud.
17	D. Carlos García Viada.
18	D. Francisco Javier Ibáñez Anechina.
19	D. Vicente Fernández Campiello.
20	D. José Ramón Martín Marco.
21	D. Andrés Miguel Arroquia Garrido.
22	D. Joaquín Delibes Senna-Cheribbo.
23	D. Antonio Espinós Segura.
24	D. Enrique María Ruiz Santaflorentina.
25	D. Ignacio Nestares Plieguetuelo.
26	D.ª María Josefa Pares Oller.
27	D. Bernabé Marcial Machto Lamas.
28	D. Manuel Hortelano de la Lastra.
29	D. Juan Carlos Martín-Sanz García.
30	D. Antonio José Nieves Carrascosa.
31	D. Juan Claudio Jarillo Gómez.
32	D. Antonio Díaz Marquina.
33	D. Ricardo García Camacho.
34	D. Blas Medina Avila.
35	D. Manuel Alonso Cabezón.
36	D. Pedro Lucas Matheu.
37	D. Juan Polvorosa Mies.
38	D. Santiago de la Muela Sáenz.
39	D.ª María del Carmen Jalón González Moreno.
40	D. Andrés Sotillos Arranz.
41	D. Augusto Pérez-Coca Crespo.
42	D. Miguel Martínez Socias.
43	D. Pedro Garrido Chamorro.
44	D. Santiago López González.
45	D. José Antonio Rodríguez del Valle Iborra.
46	D. Manuel Bernal Domínguez.
47	D. Luis Carlos Latorre Gimeno.
48	D. José María González Barbancho.
49	D. Alberto Montes O'Connor.
50	D.ª María del Carmen Lerma Rodrigo.
51	D. Eulogio Carlos Mato Rodríguez.
52	D. Pedro José Adán Martínez.
53	D.ª María del Carmen Morán González.
54	D.ª Reyes Muñoz Grijalvo.
55	D. Leopoldo Martínez de Salinas y Alonso.
56	D. Juan Carlos Prieto Argüelles.
57	D. Angel Blas López Rodríguez.
58	D. Juan Antonio Gaitán Rebollo.
59	D. José Enrique Colastra Escobar.
60	D. José Angel Cardenal Zubizarreta.
61	D.ª Ana María Ruiz-Burgos Moreno.
62	D. Manuel Álvarez de Mon y Soto.
63	D. Fernando de las Heras Martín.
64	D.ª María de la Esperanza Visconti y Señorans.